ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	436792				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento del edificio existente del Palacete Municipal				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itaugua / Uoc Itaugua				
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2023	HORA APERTURA	08:15	HORA FIN	08:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Itaugua				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Analía Cañete, Directora Interina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Vivian Salinas, jefa de Control Interno Arq. Jazmín Olmedo, Directora de la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos Nidia Hermosilla, Asistente Administrativo UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80018641-9	ALFA Y OMEGA S.A	administracion@alfayomega.com.py
2	3637541-1	Erico David Meaurio Alonso	erico17_meaurio@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Analía Cañete
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Vivian Salinas
Jefa
Dpto. de Control Interno

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. María Jazmín Olmedo
Reg. M.O.P. Nº 515 - Director

E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1

Lic. Carlos Ruiz Díaz
ALFA Y OMEGA S.A.

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALFA Y OMEGA S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 185.990.571 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Erico David Meaurio Alonso	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 204.356.793 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALFA Y OMEGA S.A	195	1770931	NO
Erico David Meaurio Alonso	47	1770859	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Analia Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Vivian Salinas
Jefa
Dpto de Control Interno

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. María Jazmín Olmedo
Reg. M.O.P. N° 3715 - Directora

E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1

Lic. Carlos Cuéllar
Alfa y Omega S.A.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 03 de noviembre de 2023

Señor
***Abg. Agustín Encina**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

***Abg. Analía Cañete Espínola, Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá**, tiene el agrado de dirigirse a usted en carácter de **Declaración Jurada**, a efectos de presentar la justificación correspondiente a la Apertura de oferta del llamado "Mantenimiento del edificio existente del Palacete Municipal" ID 436792.*

La Apertura de Oferta con dos sobres lo realizamos basados en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4° Inc. b) considerando los daños y perjuicios que derivaría en el caso de ser postergado el proceso teniendo en cuenta las fechas topes para las comunicaciones de cada instancia a la DNCP según la Resolución N° 3057/2023 y considerando que el mantenimiento y la reparación son de vital importancia, cabe destacar que el palacete municipal se encuentra en proceso de ampliación y el edificio existente requiere de arreglos urgentes para la comodidad y seguridad tanto de los funcionarios como de los contribuyentes, considerando también que se ha realizado los lineamientos en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", motivo por el cual es de suma importancia la realización del presente llamado teniendo en cuenta los Arts. 30 y 31 de la Ley 2051/03.

Se señala que el llamado fue difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo estipulado en la Ley N° 2051/03 y normativas vigentes.

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más cordiales saludos.

Abg. Analía Cañete Espínola
Direccion Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.